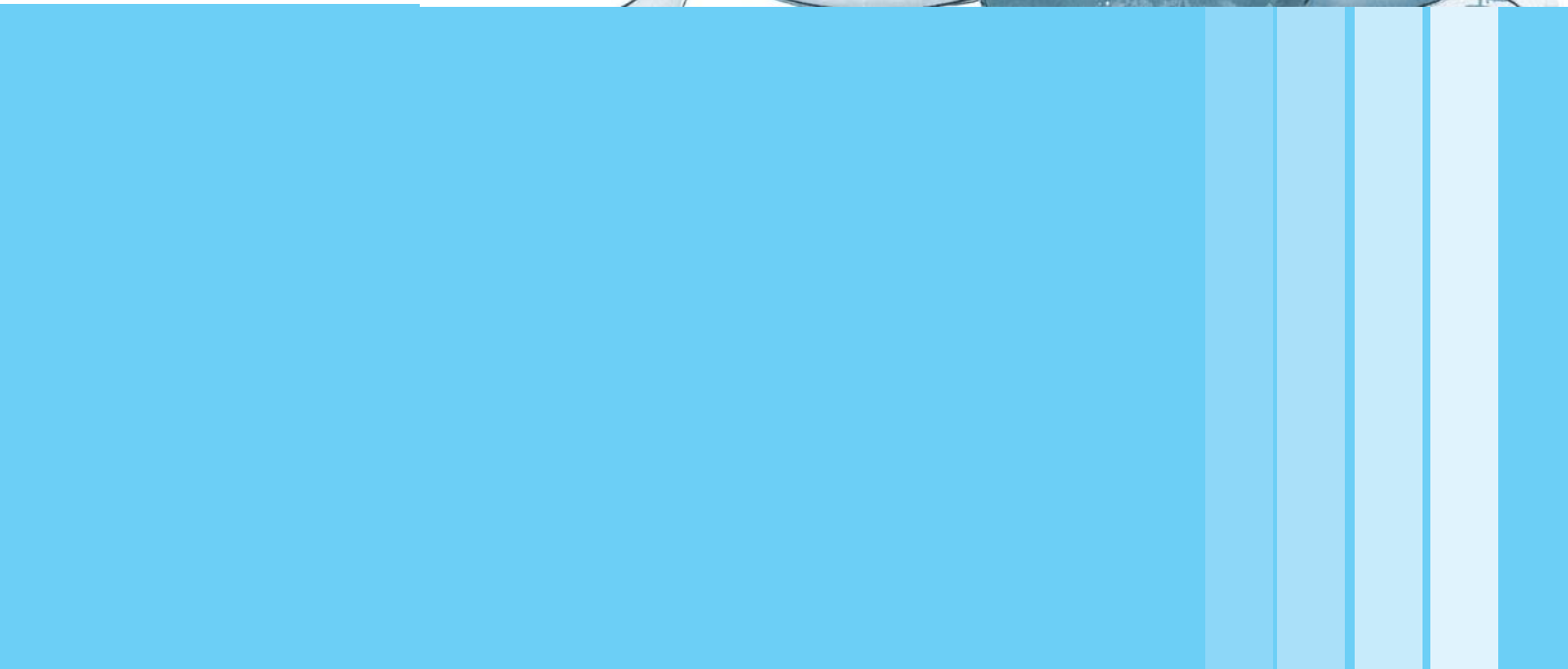


Capítulo 3





3 Derecho a la vida y a la integridad personal

La vida es un derecho intrínseco a la condición humana, su garantía es la premisa que da sustento a la existencia de los otros derechos. El derecho a la vida, como principio general y universal, remite al principio de la dignidad humana como imperativo ético, desde el cual la existencia misma de las personas adquiere valor, independientemente de su origen e identidad, y desde esta perspectiva es consagrado por los tratados de derechos humanos que desarrollan la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

Según esta premisa, la Convención sobre los Derechos del Niño alude al derecho a la vida desde el punto de vista de la garantía “en la máxima medida posible” de la supervivencia y el desarrollo del niño, aspectos que incluyen tanto los factores que determinan los mínimos vitales como los que proporcionan las herramientas físicas, mentales, morales, psicológicas,

y sociales, así como los contextos políticos, económicos y culturales adecuados para su interacción como sujeto social en general y de derechos en particular.

En el ordenamiento interno, el respeto a la vida hace parte de los principios fundamentales que orientan la naturaleza del Estado colombiano y de las garantías constitucionales fundamentales de las que deben gozar todos los habitantes del territorio nacional (Art. 11, Constitución Política). En este marco, el derecho a la vida obliga al Estado a asumir responsabilidades para cumplir con su deber de garantía en materia de protección de los derechos fundamentales de la población.

El ejercicio de los derechos humanos y especialmente el derecho a la vida de la niñez colombiana, experimenta particulares afectaciones con ocasión del conflicto armado interno. Adicional a las condiciones socioeconómicas en las que se encuentra el país, el conflicto armado incrementa el riesgo de los niños y niñas a sufrir una serie de prácticas vulneratorias de tales derechos. En tanto población civil, niños, niñas y adolescentes están expuestos a ser víctimas de amenazas, masacres, homicidios, desapariciones, torturas, ataques

indiscriminados, accidentes e incidentes por minas antipersonal y armas de uso no convencional, enfrentamientos armados, restricciones a la circulación de bienes e insumos indispensables para su supervivencia, entre otras acciones calificadas no sólo como infracciones al derecho internacional humanitario, sino también como crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, según el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Sumada a las anteriores formas de victimización, el reclutamiento ilícito es utilizado de manera recurrente como estrategia de guerra y como forma de sometimiento a la población civil, fenómeno que afecta especialmente a las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad, por este motivo los niños, niñas y adolescentes son generalmente las víctimas más comunes de esta práctica.

El reclutamiento ilícito es un atentado a la garantía y el ejercicio del derecho a la vida de la población infantil y adolescente en varios sentidos. En sentido estricto, el ingreso de un niño, niña y adolescente a un grupo armado pone en riesgo su vida por las obvias condiciones de confrontación con el fuego enemigo, el carácter de combatiente que adquieren para los adversarios, la inexperiencia en el manejo de las armas, el miedo y la inocencia propias del ciclo vital. Adicional a lo anterior, aspectos como las amplias jornadas, las precarias condiciones de salubridad de los campamentos, las condiciones climatológicas, el peso de las armas, las municiones, las raciones y los suplementos de la guarnición, son circunstancias que atentan contra la integridad física de esta población y de esta forma ponen en riesgo su vida. Sumado a lo anterior y en un sentido más amplio, el reclutamiento ilícito deviene en una vulneración al derecho a la vida en la medida en que impide o restringe el ejercicio o goce de otros derechos humanos, y en la medida en que limita la capacidad y la posibilidad de desarrollarse “en la máxima medida posible”, capacidad que constituye un prerrequisito para una existencia plena, con calidad y libertad para elegir y desarrollar el propio proyecto de vida.

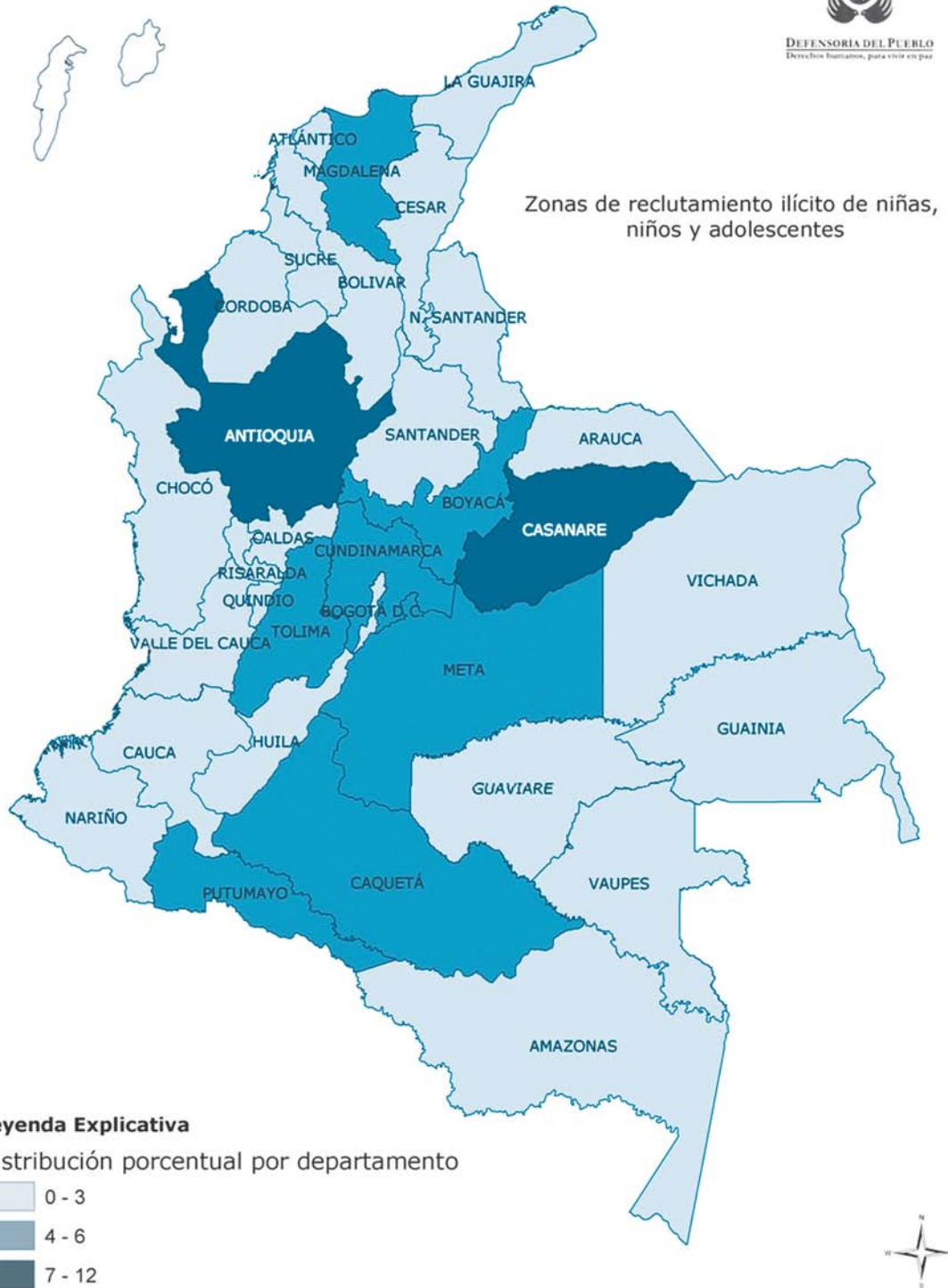
Para efectos de la presente investigación, interesa explorar las principales circunstancias en las que se produjo el reclutamiento ilícito de los niños, niñas y adolescentes a los grupos armados ilegales, así como analizar las condiciones que caracterizaron la permanencia en los diferentes grupos, para de esta manera comprender la forma como el reclutamiento y la permanencia en el grupo afectaron o pusieron en riesgo el ejercicio o goce del derecho a la vida y la integridad personal.

3.1. Circunstancias del reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes a los grupos armados ilegales

El reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes a los grupos armados ilegales es un fenómeno que afecta prácticamente a todo el territorio nacional. Con base en la información allegada por el ICBF, la Defensoría del Pueblo pudo constatar que no existe una concentración porcentual significativa en determinados departamentos del país (Ver mapa No. 2), hecho que se deduce de la amplia dispersión porcentual frente a los lugares donde la población infantil mencionó haber sido reclutada (27 de los 32 departamentos del país). Como tendencia general, se observa que los departamentos con una leve mayor participación, es decir con mayores porcentajes de población reclutada ilícitamente en su territorio, son: Antioquia (12,4%), Casanare (9,6%), Meta (6,3%), Caquetá (6,2%) y Putumayo (6,1%). Sobre esta distribución geográfica del reclutamiento, es importante tener en cuenta que la información arriba reseñada, hace referencia exclusivamente a los datos disponibles sobre los niños, niñas y adolescentes que hacen parte del programa del ICBF y por tanto no refleja necesariamente el comportamiento exacto de la problemática de reclutamiento ilícito en el país, sin embargo, puede ilustrar la hipótesis según la cual, el reclutamiento ilícito está determinado por aspectos como la influencia territorial de determinados grupos, la posición estratégica militar de los grupos en el territorio y la necesidad de ampliar o no la base militar, entre otros.

MAPA No 2.

Zonas del país donde se produce el reclutamiento ilícito de menores de edad¹.
Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF, ago – sep 2005



Los niveles de dispersión e incidencia del reclutamiento ilícito en la mayoría del territorio nacional exigen orientar la mirada al trabajo desarrollado por las entidades territoriales para su atención y prevención. Al respecto cabe anotar que según el estudio realizado por UNICEF y la Procuraduría General de la Nación² el 72% de los departamentos del país no abordan el tema de los niños, niñas y adolescentes vinculados a los grupos armados ilegales en el diagnóstico de sus planes de desarrollo y un 81% no ha formulado ni programas, ni proyectos para atender dicha problemática. Este hecho pone en evidencia la exclusión del fenómeno de las agendas públicas y la ausencia de políticas públicas de infancia que integren líneas de acción para la prevención y atención del reclutamiento ilícito.

3.1.1. Edad de reclutamiento

La magnitud del fenómeno observable en su dispersión en gran parte del territorio nacional, se agrava si se tiene en cuenta la edad en la que la población está siendo reclutada por los grupos armados ilegales. Respecto al estudio realizado por la Defensoría del Pueblo – UNICEF en el 2001³, el promedio de edad de reclutamiento bajó de 13.8 años en el 2001 a 12.8 años en el 2005, una reducción de un año que puede ser indicativa de un reclutamiento direccionado a edades más tempranas. El promedio de edad no presenta variaciones significativas para cada uno de los grupos armados:

Tabla No. 7

Promedio de edad de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF, ago – sep 2005

Grupo armado	Promedio edad – años
FARC	12,6
AUC	13,2
ACC	13,4
ELN	12,5
ERP	12,9

Las implicaciones de la reducción de la edad de reclutamiento se pueden identificar en diferentes áreas de la vida de estos niños, niñas y adolescentes. Desde el punto de vista de la posibilidad de desarrollarse en “la máxima medida posible”, el reclutamiento ilícito en estas tempranas edades, interrumpe los procesos progresivos de aprendizaje formal, de adquisición de habilidades para la vida, de desarrollo de competencias y toma de decisiones, aspectos todos centrales para desenvolverse en la sociedad, adquirir autonomía, independencia y formular un plan de vida de acuerdo a los propios intereses. Los niños y niñas reclutados en los grupos armados ven obstaculizados dichos procesos, y los aprendizajes que pueden lograr en estas materias están mediados por la experiencia de la guerra.

Adicional a lo anterior, las edades de ingreso al grupo armado coinciden con procesos importantes en el desarrollo integral y en la estructura de la personalidad de los niños, niñas y adolescentes. El rango comprendido entre los 12 y los 15 años corresponde a un periodo de profundas transformaciones en la vida afectiva, social y sexual de las personas. La coincidencia de estas transformaciones con la inserción al grupo armado, signa profundamente la forma como se viven, se significan y se representan las parejas, las familias y los proyectos de vida. En contravía a un proceso de construcción de autonomía, estas transformaciones se conciben entonces en el marco de la lógica y la estrategia militar.

- ¹ Información obtenida a través del Sistema de Información del Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del Instituto Colombiano de Bienestar familiar – ICBF.
- ² COLOMBIA, Procuraduría General de la Nación. *La infancia, la adolescencia y el ambiente sano en los planes de desarrollo departamentales y municipales: Una mirada a la planeación local*. Bogotá: Procuraduría General de la Nación - UNICEF, marzo 2005.
- ³ COLOMBIA, Defensoría del Pueblo. *Boletín La Niñez y sus Derechos No. 8... Op. cit., p. 7*

El derecho al juego, la recreación y el deporte indispensables para el desarrollo infantil también se ven gravemente afectados. Estos procesos y actividades que son prerrequisito para un adecuado desarrollo de habilidades, para la adquisición de destrezas cognitivas, para la construcción de relaciones interpersonales asertivas, para el adiestramiento en la resolución de conflictos, son desplazados por una condición “seudo-adulta” en la que el niño o la niña debe abandonar su condición infantil para convertirse en un elemento activo y eficaz en los grupos armados ilegales.

3.1.2. Tipo de vinculación

Para analizar las circunstancias en las que se produjo el ingreso de los niños, niñas y adolescentes a los grupos armados ilegales, es pertinente partir de dos premisas fundamentales: en primer lugar, con base en los desarrollos normativos internacionales y aquellos adoptados por el Estado colombiano, la Defensoría del Pueblo ha insistido en la necesidad de reconocer a los niños, niñas y adolescentes como víctimas de la violencia y en esta medida entender que existen condiciones sociales, económicas y políticas que intervienen y dan lugar al ingreso de esta población a los grupos armados ilegales. En segundo lugar, se hace necesario recordar que la vinculación de la población infantil y adolescente a los grupos armados ilegales es considerada en todos los casos, sin importar las circunstancias, ni las motivaciones de ingreso como un reclutamiento ilícito y un delito en la legislación colombiana⁴.

Partiendo de estas dos premisas, la Defensoría del Pueblo indagó acerca de si el reclutamiento se produjo a través del uso de la fuerza, amenaza o chantaje (lo que se denominó ingreso forzado, en estricto sentido) o si se trató de una decisión del niño, niña y adolescente (a lo que se denominó ingreso “voluntario”). El término “voluntario” para este caso hace referencia a la no utilización de la fuerza, la amenaza o el engaño para su ingreso.

Gráfico No. 3

Tipo de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes*.
Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF, ago – sep 2005



* Total de la población que afirmó haber pertenecido a un grupo armado ilegal. No tiene en cuenta a las personas que señalaron no pertenecer a ninguno.

El tipo de ingreso se conserva con la misma tendencia registrada en la investigación realizada en el 2001⁵. Como se observa en la gráfica, el 83,7% de los niños, niñas y adolescentes afirmó que su vinculación fue una decisión “voluntaria”.

Al respecto cabe aclarar, tal como lo ha sostenido la Defensoría del Pueblo desde la expedición del Boletín 8 “La Niñez y sus Derechos”⁶, así como en el marco del proyecto de ley de Infancia y adolescencia (proyecto de ley estatutaria número 085 de 2005 Cámara - 215 Senado) recientemente aprobado en el Congreso de la República y en proceso de sanción presidencial y en la demanda ante la Corte Constitucional, referente a la inconstitucionalidad parcial de la Ley 782 del 2002⁷, que es pertinente observar cómo el carácter voluntario del ingreso al grupo armado ilegal debe ser relativizado y matizado con el análisis de las circunstancias sociales y económicas en las cuales se encuentran los niños, niñas y adolescentes, la capacidad de respuesta ante la precariedad del entorno, los niveles de desarrollo psicoafectivo y las condiciones propias del conflicto armado interno en relación con la oferta educativa y de bienestar en las regiones.

Dichas circunstancias no actúan de manera aislada, por el contrario son factores asociados e interdependientes que terminan por forzar una situación que se presenta aparentemente como “voluntaria”. Los aspectos que problematizan este ingreso predominantemente “voluntario” de la población infantil y adolescente a los grupos armados ilegales se relacionan con los niveles de información, autonomía y oportunidades que pueden tener los niños, niñas y adolescentes en el momento del ingreso a los grupos armados ilegales.

Tal como lo pudo constatar la Defensoría del Pueblo, cuando ingresan a los grupos armados ilegales, la mayoría de estos niños, niñas y adolescentes no poseen un conocimiento real respecto a lo que será su futuro en las actividades propias de la condición de combatiente: las largas jornadas, la severidad de las sanciones, las

acciones armadas contra el enemigo y el riesgo frente a la propia vida, etc. De hecho, estos aspectos posteriormente se convierten en móviles de desertión de los grupos. En ocasiones, como se verá más adelante, estos niños, niñas y adolescentes asocian la vida militar con los referentes de poder y autoridad que encarnan los miembros del grupo en las comunidades que dominan, hecho que favorece la creación de un imaginario de éxito y poder que posteriormente se ve desestimado, cuando la población infantil se ve enfrentada al día a día en las filas.

Los contextos de procedencia de esta población están signados por historias de vulneración de sus derechos humanos, en las que resaltan la explotación económica, la baja calidad y cobertura en la educación, la carencia de oportunidades, la precariedad económica de las familias de origen, entre otros aspectos que se ven confrontados con una oferta de los grupos armados ilegales, que aparece como una alternativa, ante las condiciones de las comunidades de origen.

Así mismo, las historias de vida de niños y niñas permiten constatar que la decisión de ingresar al grupo está mediada por la necesidad de obtener algún tipo de bienestar económico, por la búsqueda de protección por parte de los grupos, e inclusive, por la búsqueda de buen trato ausente en su medio familiar. En ocasiones, los grupos armados ilegales representan para las y los menores de edad, la satisfacción de necesidades y vacíos vivenciados en su medio sociofamiliar y comunitario.

Sumado a lo anterior, otro factor que condiciona el ingreso de los niños, niñas y adolescentes a las filas es la precaria presencia del Estado en algunas regiones del país, hecho que va en detrimento de la construcción de referentes institucionales para estos y estas

4 Para ampliar este aspecto dirigirse al capítulo sobre “Elementos de análisis normativo para la comprensión de la vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados ilegales” incluido en la presente investigación.

5 COLOMBIA, Defensoría del Pueblo. Boletín La Niñez y sus Derechos No. 8... Op. cit., p. 7

6 Ibid.

7 Demanda de inconstitucionalidad contra el parágrafo 2 del artículo 19 de la Ley 782 de 2002, presentada ante la Corte Constitucional. Esta demanda fue instaurada por dos particulares y fue acompañada por la Defensoría del Pueblo, el ICBF y la Procuraduría General de la Nación.

menores de edad. La ausencia del Estado impide la clarificación de los límites y posibilidades de una sociedad, que basa la convivencia en las normas y las estructuras de un Estado social de derecho.

Un último elemento para cuestionar la noción de “voluntariedad” del ingreso a los grupos, se puede abonar justamente desde la restricción misma de la libertad de movilidad que se produce cuando se está en las filas. De hecho, la Defensoría del Pueblo ha podido constatar que una vez dentro del grupo existen mínimas posibilidades de egresar voluntariamente de éste. En efecto, como se verá más adelante, los niños, niñas y adolescentes no pueden salir voluntariamente de los grupos, y muchas veces, ven expuesta su vida y su integridad física al intentar escapar.

En síntesis, con base en la normatividad vigente en Colombia y teniendo en cuenta estas consideraciones sobre la vida de las y los menores de edad antes de la vinculación, es pertinente precisar que el argumento sobre un ingreso producto de una decisión aparentemente voluntaria, no exime ni autoriza a los grupos armados a realizar el reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes.

Con el objeto de identificar diferencias de acuerdo a los grupos, la Defensoría del Pueblo indagó por el tipo de vinculación según el grupo al cual perteneció el niño, niña o adolescente. Al respecto obsérvese la siguiente tabla:

Tabla No. 8

Distribución por tipo de reclutamiento, de grupo armado al que pertenecieron niños, niñas y adolescentes. Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF, ago – sep 2005

Tipo de reclutamiento	Grupo armado*													
	FARC **		AUC		ELN		ACC		ERP		Otros		NR	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Forzado	39	13,6	25	21,4	8	10,1	8	16,3	3	50	1	10	0	0
Voluntario	245	85,4	90	76,9	71	89,9	41	83,7	3	50	7	70	2	100
NS/NR	3	1	2	1,7	0	0	0	0	0	0	2	20	0	0
Total	287**	100	117	100	79	100	49	100	6	100	10	100	2	100

* La población sujeto de estudio pudo pertenecer a más de un grupo armado

** Existe un (1) caso perdido que altera el (n) de la categoría FARC (288)

Sobre estos hallazgos cabe resaltar que en casi todos los grupos se conserva la tendencia sobre una proporción mayoritaria de población que ingresó voluntariamente al mismo, no obstante, al revisar las distribuciones porcentuales, se observa que el ingreso forzado tuvo una mayor prevalencia en las AUC, y las ACC, frente a las FARC y el ELN.

A la población que mencionó haber sido forzada a ingresar al grupo, se le indagó por la forma en que éste ingreso se produjo, los resultados sobre este aspecto evidencian cómo la coacción mediante el uso de amenazas es la forma predominante que se utiliza para obligar a un menor de edad a ingresar al grupo armado.



Tabla No. 9

**Métodos utilizados para forzar la entrada de niños, niñas y adolescentes al grupo armado*.
Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados
Irregulares del ICBF, ago – sep 2005**

Métodos	n	%
Amenazas contra su familia	20	27
Amenazas contra él/ella	29	39,2
Amenazas de quitarle tierras o animales a la familia	2	2,7
Engañado	14	18,9
Un familiar lo entregó	5	6,8
Otros	17	22,9
Ns / Nr	2	2,7

* **Pregunta abierta – respuesta múltiple**

Sobre estos hallazgos cabe resaltar que las amenazas son dirigidas en un porcentaje importante hacia el menor de edad y hacia los miembros de su familia. Con respecto a las amenazas en contra de su familiares, es importante señalar que tal situación incrementa la presión y el temor en los niños, niñas y adolescentes afectados por el fenómeno, responsabilizándolos, incluso, frente a la seguridad de los miembros de su red familiar. Una responsabilidad de esta naturaleza, desborda las capacidades de respuesta de cualquier ser humano, en especial si se trata de un o una menor de edad. Las amenazas constituyen entonces, actos de sometimiento y control sobre la libertad y la dignidad de los niños y niñas víctimas de la violencia política. Para ilustrar esta situación se incluye el siguiente testimonio:

Empezaron a decir que todos los jóvenes tenían que entrar a la guerrilla por que estaban desertando y yo les dije que no quería, entonces dijeron que si no es a las buenas, es a las malas. Me decían que si yo no me iba, sacaban a mi papá o lo mataban, o me mataban a mí (...) me sacaban a entrenamiento cuando salía mi papá desde las 5:00 p.m hasta las 9:00 p.m. que regresaba mi papá. Me pegaban con el fusil.⁸

Otro hallazgo significativo es el relativo a la proporción de niños, niñas y adolescentes (6,8%) que mencionaron haber sido entregados por su propia familia al grupo armado: “*mi mamá me vendió al grupo armado*”⁹, “*A mí me entregó mi tía, amarrado*”¹⁰, en la medida en que ubica, en el centro del debate, a la familia como factor de riesgo o de protección frente al reclutamiento ilícito y pone de relieve, la influencia de las historias afectivas y de vínculos primarios en el ingreso de los niños, niñas y adolescentes a los grupos armados ilegales¹¹.

Adicional a las amenazas, y la entrega por parte de la familia, una proporción de niños, niñas y adolescentes que ingresó de manera forzada, lo hizo porque fue engañado o porque fue conducido por la fuerza: “*Iba saliendo del colegio y 3 manes en una camioneta nos metieron y dejaron nuestras bicicletas en la calle, a mí y a cinco más. Estaban encapuchados con pasamontañas*”¹².

8 *Mujer, 18 años, ELN*

9 *Mujer, 17 años, FARC*

10 *Mujer, 17 años, FARC*

11 *Para profundizar sobre las características de las familias y su influencia en el ingreso al grupo armado, se puede remitir al capítulo sobre “Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella” incluido en la presente investigación.*

12 *Hombre, 16 años, ACC*

Por otra parte, al grupo de menores de edad que mencionó haber ingresado de manera voluntaria a las filas (83,7%), se le indagó por las motivaciones que estuvieron detrás de esta “decisión”. Es importante señalar que esta pregunta fue abierta y de opción múltiple, es decir que los niños, niñas y adolescentes pudieron dar más de una respuesta. La gran diversidad de argumentos mencionados por la población, evidencian la complejidad y la multicausalidad del ingreso, la mayoría de las veces signado por las historias personales, los condicionamientos sociales e individuales propios del ciclo vital y por los factores estructurales de vulnerabilidad, que interactúan en una dinámica que es aprovechada por los grupos armados ilegales para realizar el reclutamiento. Las razones identitarias, económicas y familiares que aparecen en las respuestas, hacen parte de diferentes manifestaciones de exclusión social y económica, que contribuyen a comprender por qué el ingreso al grupo es visto por estos niños, niñas y adolescentes como una alternativa.

Las razones de índole identitario prevalecen en las respuestas, entre estas se encuentran aquellas relacionadas con el gusto por las armas y el uniforme, la vida militar, la guerra, la búsqueda de respeto y reconocimiento, intereses todos asociados con la identificación de estos niños y estas niñas con el imaginario del guerrero y con el interés por el poder y el reconocimiento que éste provee. La identidad basada en la guerra se asocia, por una parte, con la cercanía de los niños, niñas y adolescentes con el conflicto armado y por otra, tiene que ver con búsquedas propias de la adolescencia, etapa del desarrollo que se caracteriza por una exploración de referentes identitarios posibles que determinan las decisiones y el comportamiento de las y los sujetos sociales. En los dos casos, estos intereses son producto de una sociedad con altos niveles de violencia, que promueve el uso de las armas, no sólo como forma de sobrevivencia sino como alternativa misma de vida y son producto también, de una cultura que

favorece la existencia de representaciones sociales basadas en el desconocimiento de la validez del otro y en el irrespeto por la diferencia.

Un segundo renglón lo ocupan las razones económicas y familiares. Entre las razones de índole económico se encuentran la falta de oportunidades, las necesidades de sustento propio o de la familia y las promesas de dinero realizadas por los grupos. Por otra parte, dentro de las razones de índole familiar, se observan factores afectivos como la presencia de un familiar en las filas y también los problemas relacionales en las familias de origen, tales como la violencia intrafamiliar y sexual que contribuyeron como factores de expulsión de los niños y niñas a las filas de los grupos armados ilegales.

En otro grupo de respuestas se agruparon factores personales que aluden a aquellas condiciones particulares de las historias de vida de niños, niñas y adolescentes y a la etapa del desarrollo en la cual se encuentran. En este agrupamiento se tienen en cuenta todas las respuestas diversas que no comportan ninguna tendencia significativa tales como: “decisiones rápidas – sin pensar”, “por ejercitarse”, “problemas personales”, “por hacer algo útil”.

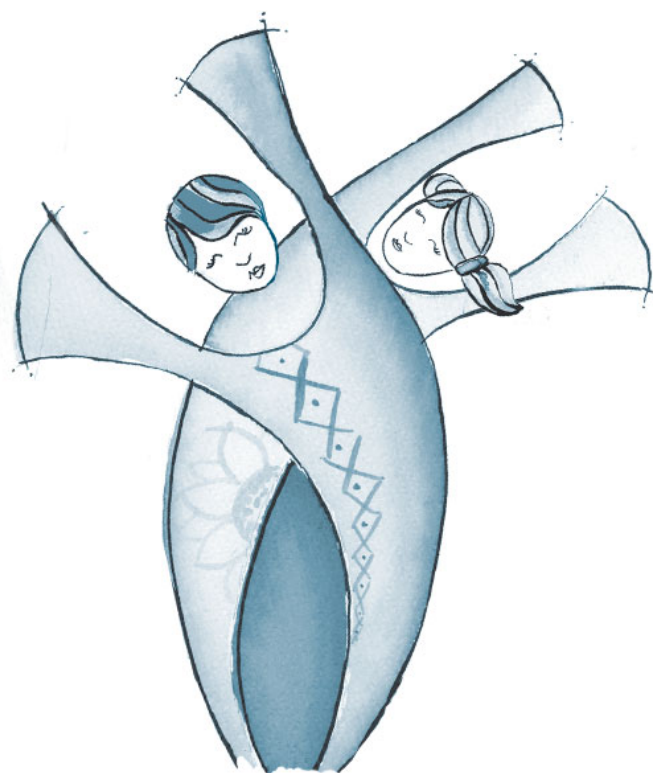


Tabla No. 10

Motivaciones según sexo para la vinculación de niños, niñas y adolescentes al grupo armado*.
Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados
Irregulares del ICBF, ago – sep 2005

Tipo de motivaciones	Sexo			
	Femenino (139)**		Masculino (300)***	
	n	%	n	%
Le gustaban las armas y el uniforme	27	19,4	108	36
Le gustaba lo que hacían/forma de vida	35	25,2	73	24,3
Le prometieron dinero/necesidades económicas	16	11,5	69	23
Maltrato/violencia intrafamiliar	35	25,2	45	15
Por venganza	5	3,6	39	13
El novio o novia estaban allá	19	13,6	11	3,7
Buscaba respeto/reconocimiento	0	0	31	10,3
Un familiar estuvo / está allá	12	8,6	12	4
Por ayuda – protección	2	1,4	14	4,6
Por la muerte de un ser querido	2	1,4	10	3,3
Por un engaño – promesas	2	1,4	8	2,7
Decisiones rápidas	6	4,3	5	1,7
Por ejercitarse	5	3,6	4	1,3
Por hacer algo útil	1	0,7	7	2,3
Estaba de acuerdo con su causa	4	2,9	4	1,3
Problemas	2	1,4	2	0,7
Le dijeron que podía salirse cuando quisiera	1	0,7	3	1
En el Ejército no lo recibían a la edad que tenía	0	0	2	0,7
Otros	6	4,3	22	7,3
Ns/Nr	2	1,4	0	0

* Pregunta abierta – respuesta múltiple.

** Total de mujeres que afirmaron haber ingresado de manera voluntaria a un grupo armado ilegal.

*** Total de hombres que afirmaron haber ingresado de manera voluntaria a un grupo armado ilegal.

Al examinar las razones de ingreso al grupo armado por sexo se observan algunas especificidades: entre los hombres son significativamente más frecuentes que en las mujeres respuestas como “el gusto por las armas y el uniforme”, “las búsquedas de “venganza”, “respeto o reconocimiento”. Sobre este aspecto, cabe introducir el debate sobre la complejidad de los imaginarios de masculinidad que continúan haciendo parte de la cultura colombiana, según los cuales, la identidad de los hombres se construye alrededor del estereotipo del guerrero, un estereotipo que basa su reconocimiento en el poder que otorgan las armas como medio de dominación y sometimiento de los demás. Estos imaginarios reafirman el uso de la violencia como medio para afianzar la virilidad. Así mismo, desde este enfoque de masculinidad, la proveeduría y la capacidad económica se asocian con el poder, hecho que puede contribuir a entender por qué “las promesas de dinero y las necesidades económicas”, tienen un peso mayor en las respuestas de los niños (23%), frente a las niñas (11,5%), como razón para el ingreso al grupo armado.

Otra de las diferencias más significativas entre los sexos, es el argumento relacionado con el “maltrato y la violencia intrafamiliar”, factor que estuvo asociado, en el 25,2% de los casos, al ingreso de las niñas y las adolescentes a los grupos armados ilegales¹³. Este hallazgo reafirma las diferencias asociadas a las construcciones de género que influyen en el ingreso al grupo armado; la discriminación por razones de género contribuye a comprender la violencia que se produce en el seno de las familias colombianas como una de las manifestaciones de violencia de género y explica por qué son principalmente las niñas, quienes se ven sometidas a episodios de violencia en sus familias de origen y cómo este factor influye para que ellas quieran ingresar al grupo armado.

De igual modo, resalta la diferencia frente a la preexistencia de relaciones afectivas con alguien de las filas; respuestas como “el novio estaba allá”,

“un familiar estuvo allá” son más frecuentes en las mujeres que en los hombres, lo que evidencia cómo las relaciones afectivas representan un elemento de alta complejidad para las niñas y las adolescentes que puede estar presionando su ingreso a los grupos armados ilegales, tal como se observa en el siguiente testimonio: “Yo le dije a mi papá que estaba en las FARC que me quería ir para allá, él me dijo que me fuera y yo me fui”¹⁴.

Adicional a los imaginarios de masculinidad y feminidad, las búsquedas identitarias propias de la etapa del ciclo vital en la que se encuentra esta población, explican por qué “el gusto por la forma de vida propia del grupo armado” es un factor que abona el terreno para que los grupos ilegales puedan reclutar a niños y niñas. El tránsito a la adultez, la avidez por la exploración, las transformaciones emocionales propias de la adolescencia, sumadas a la ausencia de ofertas alternativas que den respuesta a estas necesidades, permiten entender por qué tanto en hombres (24,3%) como en mujeres (25,2%), la búsqueda de una forma de vida diferente, aparentemente cargada de aventuras y nuevas experiencias, influye como factor para ingresar al grupo.

Por otra parte, al analizar el comportamiento de las respuestas por grupo armado, se observa cómo las tendencias arriba mencionadas varían según las diferentes agrupaciones. El gusto por las armas y el uniforme tuvo mayor influencia entre los niños, niñas y adolescentes que ingresaron a las FARC (35,5%) y las AUC (31,1%) frente a los otros grupos, en tanto que las promesas de dinero y el argumento de las necesidades económicas prevalecieron como razones de ingreso a las ACC (34,1%) y a las AUC (30%). Los factores relacionados con violencia intrafamiliar fueron determinantes principalmente para el ingreso a las ACC (22%), las FARC (20,8%) y el ELN (19,7%). Es interesante

observar cómo, si se compara con los porcentajes obtenidos por los otros grupos, el ingreso por “venganza” fue un factor significativo únicamente para entrar a las AUC (22,2%). De otra parte, llama la atención que la búsqueda de respeto y reconocimiento no haya sido mencionada por ninguno de las y los menores de edad que ingresaron al ELN, y en contraste, sea éste el grupo en donde “el gusto por lo que hacían y su forma de vida” tuvo la mayor frecuencia (35,2%).

Tabla No. 11

Motivaciones para la vinculación de niños, niñas y adolescentes al grupo armado*. Distribución por grupo armado. Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF, ago – sep 2005

* Pregunta abierta - Respuesta Múltiple

Tipo de motivaciones	Grupo armado											
	FARC (245)**		AUC (90)**		ELN (71)**		ACC (41)**		ERP (3)**		Otros (7)**	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Le gustaban las armas y el uniforme	87	35,5	28	31,1	17	23,9	5	12,2	0	0	0	0
Le gustaba lo que hacían/forma de vida	66	26,9	13	14,4	25	35,2	7	17,1	3	100	2	28,6
Le prometieron dinero/necesidades económicas	44	18	27	30	2	2,8	14	34,1	0	0	3	42,9
Maltrato/violencia intrafamiliar	51	20,8	9	10	14	19,7	9	22	0	0	2	28,6
Por venganza	20	8,2	20	22,2	3	4,2	2	4,9	0	0	0	0
El novio o novia estaban allá	19	7,7	5	5,6	6	8,5	0	0	0	0	0	0
Buscaba respeto/reconocimiento	18	7,3	8	8,9	0	0	3	7,3	0	0	0	0
Un familiar estuvo / está allá	13	5,3	2	2,2	7	9,9	7	17,1	0	0	0	0
Por ayuda – protección	6	2,4	1	1,1	3	4,2	7	17,1	0	0	0	0
Por la muerte de un ser querido	3	1,2	3	3,3	4	5,6	2	4,9	0	0	0	0
Por un engaño – promesas	4	1,6	1	1,1	2	2,8	3	7,3	0	0	2	28,6
Decisiones rápidas	9	3,7	0	0	2	2,8	0	0	0	0	0	0
Por ejercitarse	8	3,3	0	0	1	1,4	0	0	0	0	0	0
Por hacer algo útil	2	0,8	5	5,6	2	2,8	2	4,9	0	0	0	0
Estaba de acuerdo con su causa	3	1,2	0	0	2	2,8	1	2,4	0	0	1	14,3
Problemas	3	1,2	0	0	0	0	1	2,4	0	0	0	0
Le dijeron que podía salirse cuando quisiera	3	1,2	0	0	1	1,4	1	2,4	0	0	0	0
En el Ejército no lo recibían a la edad que tenía	2	0,8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	12	4,9	8	8,9	4	5,6	4	9,8	0	0	0	0
Ns/Nr	2	0,8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

** Total de las personas que afirmaron haber ingresado al grupo armado de manera voluntaria

Respecto a los factores de selección de determinado grupo frente a los otros, se pudo confirmar que la influencia territorial de los actores armados, y por tanto, de las configuraciones geográficas del conflicto armado en Colombia, influyen en la decisión de los niños, niñas y adolescentes de ingresar a los diferentes grupos. Como se observa en la Gráfico No. 4, cerca de la mitad de la población manifestó haber ingresado a un determinado grupo por ser éste el que existía en la región donde vivía: “En ese tiempo uno no conocía otro grupo”¹⁵.

Sobre este mismo aspecto, llama la atención que el 17,2% de las mujeres y un 20,2% de los hombres mencionó como razón de selección del grupo el “gusto por lo que hacían”, hecho del que se infiere que éstos y éstas menores de edad, tenían un conocimiento previo sobre los grupos que les permitió generar empatía con los mismos. En coherencia con los hallazgos sobre la búsqueda

13 Para ampliar este aspecto, se puede remitir al capítulo sobre “Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella” incluido en la presente investigación.

14 Mujer, 14 años, FARC y ELN

15 Hombre, 16 años, AUC

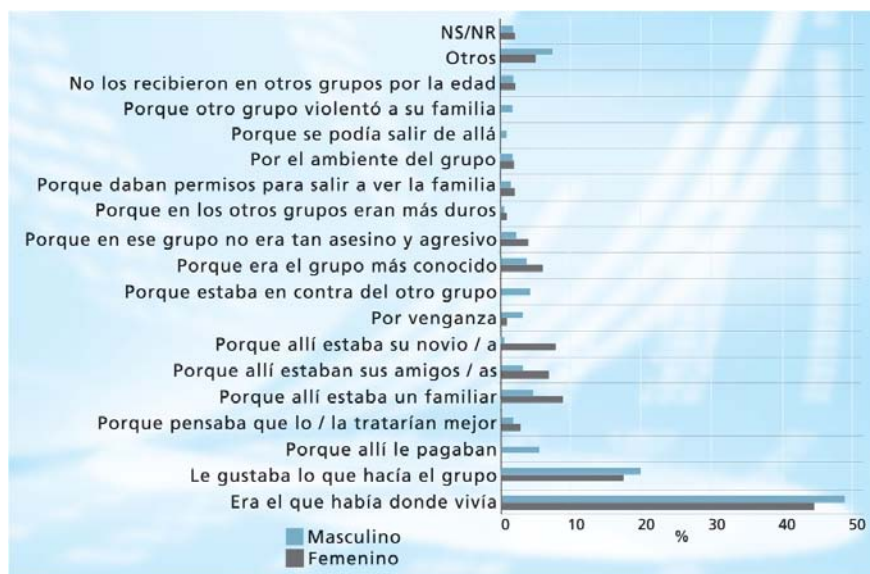
identitaria, la presencia de los grupos en los territorios y sus estrategias de relación con las comunidades, así como sus formas de ejercicio de poder, influyeron en la identificación de los niños, niñas y adolescentes con los imaginarios propios de la vida armada.

Con un peso mucho menor que los otros dos factores, un tercer aspecto que lleva a preferir un grupo sobre otro, es la presencia de familiares, amigos o novios en el mismo¹⁶. Efectos propios del conflicto armado como la venganza, “estar en contra de los otros grupos” o cuestionar los modos o las acciones de los otros grupos, hacen parte también de los factores mencionados: “*Uno puede en los paracos matar a alguien sin pretexto eso es legal, yo quería matar a mi abuelita, porque ella había sido la culpable de la muerte de mi papá*”¹⁷; “*(...) Porque ahí era donde tenía que vengarme... tenía que entrar a las FARC para encontrar a los que mataron a mis papás*”¹⁸.

Gráfico No. 4

Razones por las que niños, niñas y adolescentes entraron a un grupo armado determinado y no a otro*. Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF, ago – sep 2005

* Pregunta abierta – respuesta múltiple aplicada al total de mujeres y hombres que afirmaron haber ingresado al grupo armado ilegal de manera voluntaria



Con el objetivo de profundizar sobre la forma específica como se produjo el ingreso de los niños, niñas y adolescentes al grupo, se indagó sobre la persona que realizó el contacto para el ingreso (Ver Gráfico No. 5). En la mayoría de los casos (35,1%) los y las menores de edad son contactados por los miembros del grupo, hecho que indica que se trata de una acción intencionada por parte de los grupos armados ilegales y en esa medida constituye una práctica regular. Al contacto por miembros de los grupos le sigue el

ingreso por cuenta propia (33%) y en un tercer renglón (22,1%) se encuentran los amigos como forma de contacto: “*Mi hermano estuvo 7 años en el ejército y un cabo amigo de él se salió del ejército y se metió a las AUC, yo me conocí con él y me presentó a las AUC.*”¹⁹.



Gráfico No. 5

Persona que contactó a niños, niñas y adolescentes con el grupo armado.
Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF, ago – sep 2005



Sobre las diferentes formas de ingreso, preocupa particularmente a la Defensoría del Pueblo que un tercio de la población haya manifestado que se fue por su “propia cuenta”, hecho que, sin eximir de la responsabilidad a los grupos armados ilegales, es indicativo de las carencias de redes de protección familiares, sociales y comunitarias, así como de ofertas sociales y referentes institucionales que contribuyan como factores de retención y contención de la partida de estos niños, niñas y adolescentes a las filas.

capacidades y posibilidades “en la máxima medida posible”, se encuentran expuestos a las condiciones de la vida militar, a los combates, los adversarios, la tensión y demás aspectos que fueron reseñados al inicio de este capítulo, como sistemáticas vulneraciones de su derecho a la vida.



3.2. Vida en el grupo armado

3.2.1. Tiempo de permanencia

Casi la mitad de la población manifestó haber permanecido más de dos años en los grupos armados, este hecho aunado al hallazgo sobre la edad promedio de reclutamiento de 12.8 años, demuestran cómo en los años críticos de la adolescencia, en donde estas y estos menores de edad deberían estar desarrollando sus

16 Para ampliar la información sobre las relaciones entre familia y grupo armado, se puede remitir al capítulo sobre “Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella”.

17 Mujer, 16 años, AUC

18 Hombre, 16 años, FARC

19 Mujer, 17 años, AUC

Tabla No. 12

Tiempo de permanencia en el grupo armado de niños, niñas y adolescentes. Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF, ago – sep 2005

Tiempo	n	%	% Acumulado
0-6 meses	63	12	12
7 meses- 1 año	81	15,4	27,4
1 año 1 mes -2 años	113	21,5	48,9
2 años 1 mes - 3 años	99	18,9	67,8
3 años 1 mes - 4 años	67	12,8	80,6
4 años 1 mes a 6 años	51	9,8	90,4
6 años 1 mes - 8 años	23	4,4	94,8
8 años 1 mes - 10 años	5	0,9	95,7
Más de 10 años	2	0,4	96,1
No sabe	2	0,4	96,5
NA	5	0,9	97,4
NR	14	2,6	100
Total	525	100	100

La adolescencia y la juventud son etapas de la vida que cumplen una función determinante en el desarrollo de habilidades para vivir, en la estructuración de la personalidad y la definición de un proyecto de vida. Para los niños, niñas y adolescentes que hoy permanecen en los grupos armados irregulares estos procesos se desarrollan en contextos de violencia social, estrategias militares y lógicas de guerra, que van creando y fortaleciendo progresivamente una identidad de “guerrero”, hecho que puede favorecer la perpetuación del conflicto armado. El tiempo de permanencia en los grupos armados puede influir en la interiorización de dichas lógicas y de esta manera puede limitar en el futuro, la capacidad de asumir un nuevo proyecto de vida no militar en el marco de los procesos de inserción social.

integridad personal con ocasión de su participación cotidiana en el desarrollo del conflicto armado, en particular, de su participación en labores relacionadas con el mantenimiento y supervivencia de una tropa o un campamento; con acciones bélicas y participación directa en las hostilidades; y con labores de apoyo logístico y otras actividades asociadas a la vida militar.

3.2.2. Actividades realizadas en el grupo armado

Al indagar por las actividades que la población sujeto de estudio realizaba al interior de los grupos armados ilegales, se buscó identificar los posibles contextos vulneratorios a su derecho a la vida e



Tabla No. 13
Actividades realizadas por niños, niñas y adolescentes al interior del grupo armado.
Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF, ago – sep 2005

Tipo de actividades	Actividades	Sí		No		NS/NR*		Total	
		n	%	n	%	n	%	n**	%
Mantenimiento y supervivencia de la tropa	Cocinar	458	88,3	54	10,4	7	1,3	519	100
	Cuidar enfermos	258	49,7	254	49	7	1,3	519	100
	Cultivar la tierra	191	36,8	321	61,9	7	1,3	519	100
	Sembrar o raspar coca	103	20	408	78,6	8	1,5	519	100
	Lavar ropa de otros	59	11,4	453	87,3	7	1,3	519	100
Acciones bélicas y/o participación directa en hostilidades	Combatir	437	84,3	74	14,2	8	1,5	519	100
	Emboscar	388	74,8	123	23,7	8	1,5	519	100
	Participar en tomas armadas	319	61,5	189	36,4	11	2,1	519	100
	Cuidar secuestrados	282	54,4	225	43,3	12	2,3	519	100
	Hacer y poner explosivos	236	45,5	273	52,6	10	1,9	519	100
	Poner en orden al pueblo	231	44,6	280	53,9	8	1,5	519	100
Apoyo logístico y otras actividades asociadas a la vida militar	Hacer guardia	494	95,2	16	3,1	9	1,7	519	100
	Participar en entrenamientos militares	475	91,6	36	6,9	8	1,5	519	100
	Hacer mandados	440	84,7	70	13,6	9	1,7	519	100
	Hacer labores de Inteligencia	376	72,5	134	25,8	9	1,7	519	100
	Hacer trincheras	366	70,5	143	27,6	10	1,9	519	100

* Personas que afirmaron pertenecer a un grupo armado pero que respondieron “No sabe /no responde” al preguntarles por las actividades que realizaban al interior del grupo armado

** Este (n) corresponde a las personas que afirmaron pertenecer a un grupo armado. No tiene en cuenta aquellas que señalaron no pertenecer a ninguno o los datos que el procesamiento arrojó como perdidos (1 caso).

Así, en el primer tipo de actividades se agruparon labores como cocinar, lavar ropa de otros, cultivar la tierra, cuidar enfermos y sembrar o raspar coca. Cabe señalar que se incluye sembrar o raspar coca, bajo la premisa de que dicha actividad está ligada a las prácticas de captación de recursos económicos para la supervivencia de la tropa.

Resultan significativos al respecto de los hallazgos que tienen que ver con este tipo de actividades (ver tabla 13), los riesgos a la integridad física a los que se puedan enfrentar los niños, niñas y jóvenes expuestos a altas temperaturas, al uso de combustibles y otras condiciones poco seguras para cocinar; a condiciones insalubres en el cuidado de los enfermos que los exponen a un mayor riesgo de enfermedades infectocontagiosas; a los esfuerzos físicos que implica el cultivo de la tierra, sembrar y raspar coca; y ligadas a lo anterior, las condiciones de seguridad propias de la siembra de cultivos ilícitos en zonas de

conflicto armado, habida cuenta de los riesgos a los que son sometidos con respecto a las acciones de violencia que realizan los grupos armados ilegales en disputa.

En el segundo tipo de actividades, se agruparon acciones como “combatir”, “participar en tomas armadas” (tomas o ataques a poblados), “hacer y poner explosivos”, “emboscar”, “cuidar secuestrados” y “poner en orden el pueblo”. Si se detiene la atención en los porcentajes de respuesta obtenidos sobre estas actividades, se puede establecer que todas implican altos niveles de exposición al riesgo en contextos en donde niños, niñas y adolescentes se encuentran desprovistos de toda protección ante violaciones graves al derecho a la vida y la integridad física y personal. Adicionalmente, cabe mencionar que dichas labores, conllevan una inducción o constreñimiento a vulnerar los derechos de otros seres humanos producto de la afectación de la población civil como consecuencia de acciones bélicas, atentados

contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil, y el uso de métodos y medios terror o intimidación en la población.

De igual manera, merece particular atención el hecho de que el 44,6% de las y los entrevistados, haya señalado haber participado en actividades asociadas a “poner en orden el pueblo”, ya que remite a su vinculación directa en prácticas de control poblacional, que suelen estar mediadas por el uso, por parte de los grupos armados ilegales, de la violencia selectiva y ejemplarizante como método de regulación social.

Finalmente, dentro del tercer grupo de actividades, se tuvieron en cuenta tareas tales como participar en entrenamientos militares, hacer guardia, hacer trincheras, hacer labores de inteligencia y hacer mandados. Como se aprecia en la tabla, el 95,2% de la población sujeto de estudio ha tenido que hacer guardia, el 91,6% ha tenido que participar de entrenamientos militares, el 84,7% hacer mandados, el 72,5% labores de inteligencia y el 70,5% hacer trincheras; situaciones que, al hacerla más visible con respecto a las acciones del contrario, la expone a graves afectaciones de sus derechos humanos en el marco de prácticas que van desde los tratos crueles y degradantes, hasta la tortura, la privación de la libertad y la muerte.

De otra parte, al analizar las labores que la población sujeto de estudio realizaba durante su permanencia en el grupo armado, según tipo de actividades (ver gráficos No. 6, 7 y 8), se observa que la distribución porcentual de las tareas por sexo, no presenta diferencias significativas por esta variable, a excepción de la respuesta “Lavar ropa de otros”, en donde el porcentaje es mayor en las mujeres (21,7%) que en los hombres (7%); y la respuesta “Poner en orden el pueblo”, en donde el porcentaje es mayor en los hombres (49,9%) que en las mujeres (32,1%).

Gráfico No. 6

Actividades realizadas al interior del grupo armado por niños, niñas y adolescentes, relacionadas con el mantenimiento y supervivencia de la tropa. Distribución por sexo. Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF, ago – sep 2005

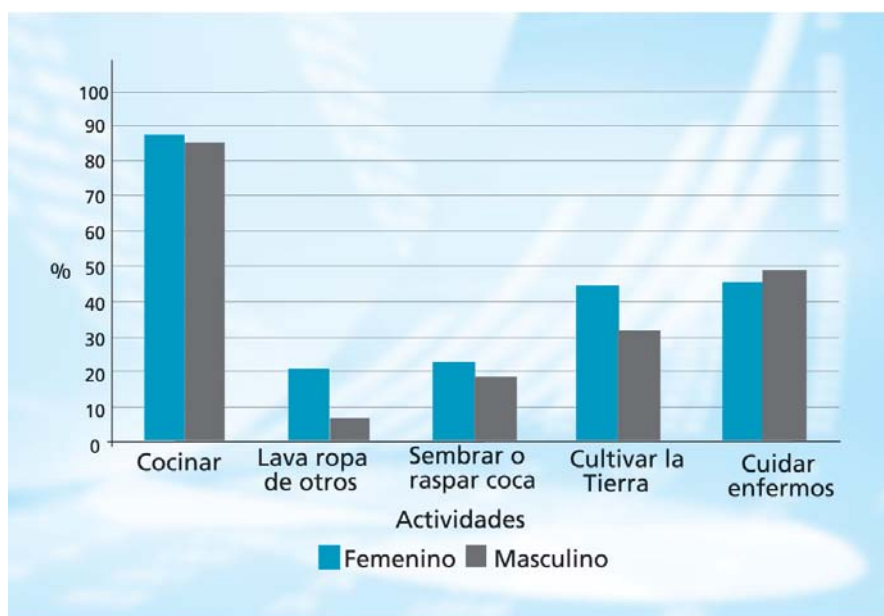


Gráfico No. 7

Actividades realizadas al interior del grupo armado por niños, niñas y adolescentes, relacionadas con acciones bélicas y participación directa en hostilidades. Distribución por sexo.
Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF, ago – sep 2005

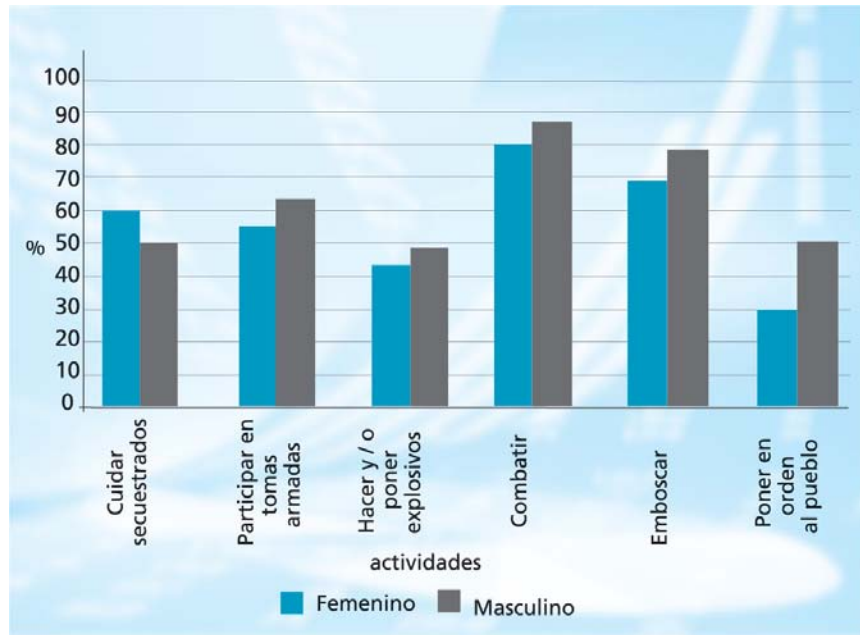
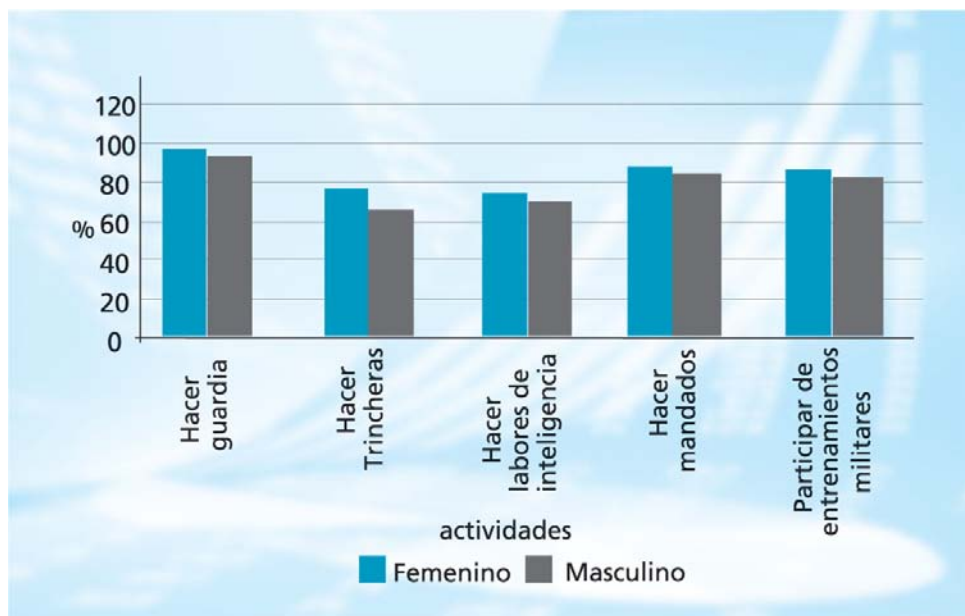


Gráfico No. 8

Actividades realizadas al interior del grupo armado por niños, niñas y adolescentes, relacionadas con apoyo logístico y otras actividades asociadas a la vida militar. Distribución por sexo.
Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF, ago – sep 2005



Estos hallazgos son reveladores, en la medida en que remiten a interpelar las lecturas generalizadas que se han realizado acerca de la división sexual del trabajo al interior de los grupos armados ilegales, e invitan a analizar cómo en el momento actual del conflicto armado interno, la protección de mujeres, niños y niñas como población en particular situación de vulnerabilidad no es un referente que está determinando las prácticas propias del desarrollo de la guerra en los grupos armados ilegales, tal y como se infiere adicionalmente del siguiente testimonio:

[¿había algún tipo de preferencias al interior del grupo armado por las mujeres?] No pues, que nosotros le decíamos al comandante que a la mujer no le pusiera muy duro, pues que nosotros siendo hombres pues que le ayudáramos y él decía que no,

que lo de cada uno era de cada uno, el que debía que cargar era cada uno y que lo castigaban a uno. Porque entonces dijo que entonces las mujeres, entonces que van hacer, entonces pa' que se vieren pa' acá, ellas creen que van a venir a jugar acá, dijo no, decía uno -ah bueno, entonces uno se ponía a pensar en como sufrían ellas. (Hombre, 17 años, FARC).

Al analizar las actividades realizadas por la población sujeto de estudio según grupo armado ilegal, los hallazgos son igualmente reveladores. Si se observan las actividades relacionadas con labores de apoyo logístico y otras actividades asociadas a la vida militar, no se encuentran diferencias significativas entre actores armados (ver Gráfico No. 9).

Gráfico No. 9

Actividades realizadas al interior del grupo armado por niños, niñas y adolescentes, relacionadas con apoyo logístico y otras actividades asociadas a la vida militar. Distribución por grupo armado. Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF, ago – sep 2005

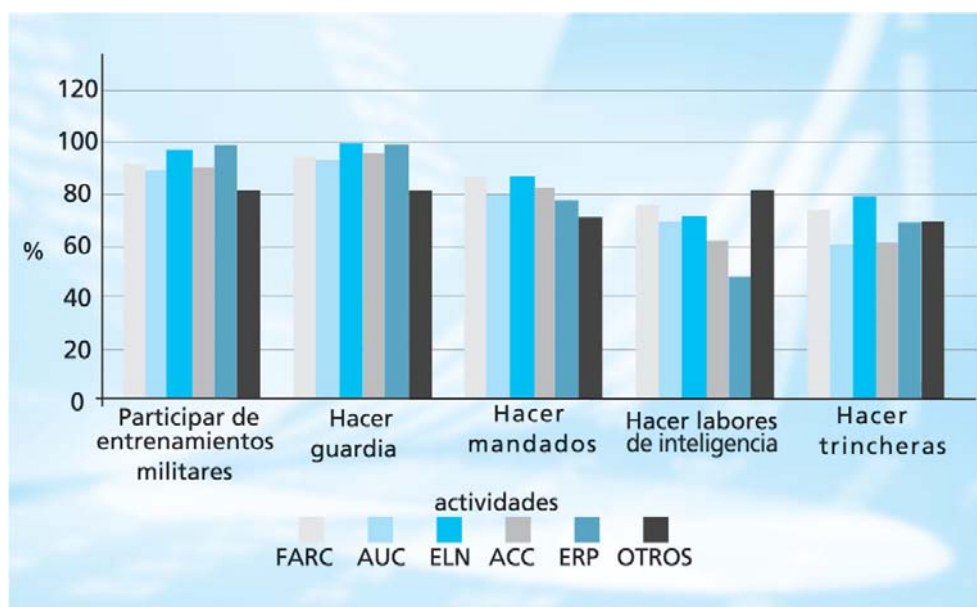
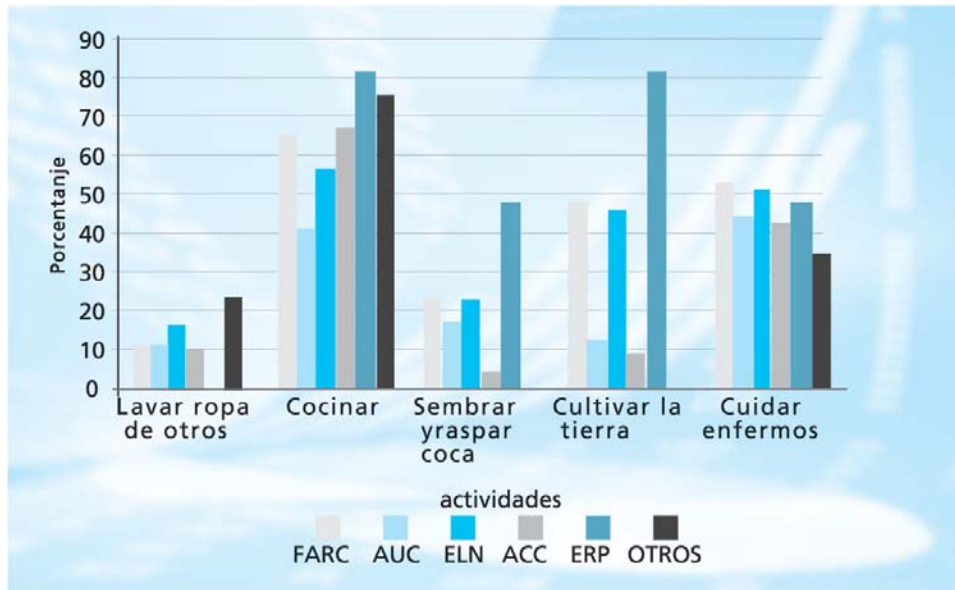


Gráfico No. 10

Actividades realizadas al interior del grupo armado por niños, niñas y adolescentes, relacionadas con el mantenimiento y supervivencia de la tropa. Distribución por grupo armado.
Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF, ago – sep 2005



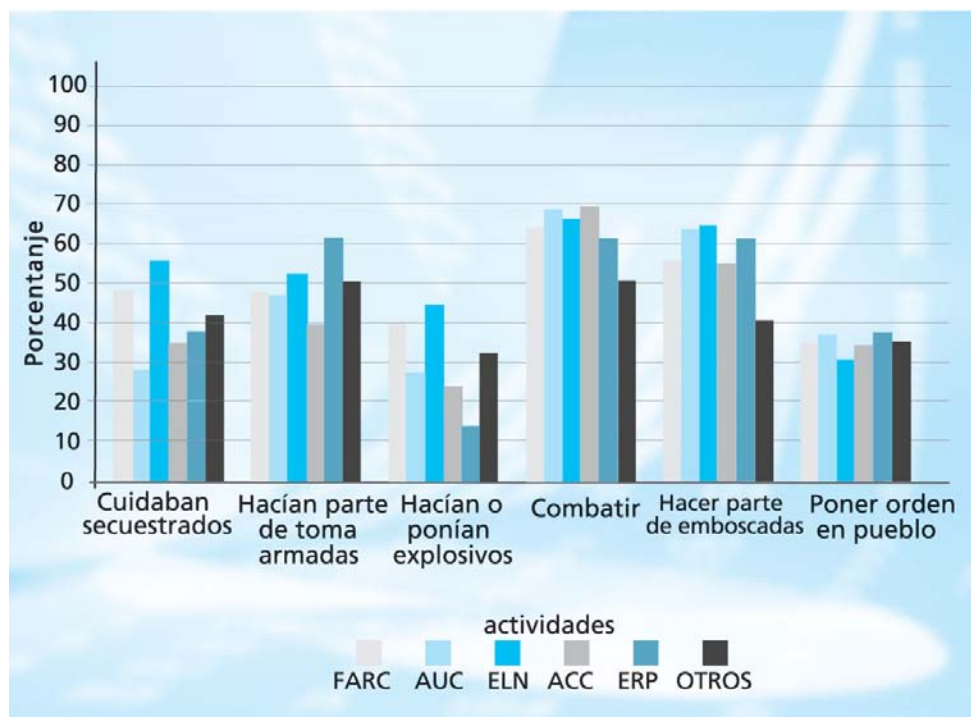
Sin embargo, como se observa en el gráfico anterior, en relación con las actividades que remiten a labores de mantenimiento y supervivencia de la tropa y el campamento, es importante señalar que mientras en las FARC, el ELN y el ERP los porcentajes sobre “cultivar la tierra” son de 48,5%, 46,4%, 81,9%, respectivamente, en las AUC y en las ACC son del 12,5% y del 9% en cada uno. Esta diferencia se puede explicar en función de los contextos que les puede favorecer o no, a unos y a otros, la generación de condiciones para acceder a alimentos para la supervivencia de la tropa.

De igual manera, con respecto a las labores asociadas a acciones bélicas y a la participación directa en las hostilidades (ver Gráfico No.11), es importante señalar las diferencias entre grupos de autodefensas y organizaciones guerrilleras en la distribución por grupo de “hacer y/o poner explosivos”, toda vez, que mientras en las AUC y en las ACC estos porcentajes son del 35,1% y del 30,9% respectivamente, en las FARC y en el ELN son del 51,2% y del 57% cada uno.



Gráfico No. 11

Actividades realizadas al interior del grupo armado por niños, niñas y adolescentes, relacionadas con acciones bélicas y participación directa en hostilidades. Distribución por grupo armado. Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF, ago – sep 2005



Un último aspecto relacionado con las implicaciones que tienen para los niños, niñas y adolescentes su participación en las actividades propias del desarrollo del conflicto armado, es el que alude a si tal participación les genera o no una relación de mando con respecto a sus pares.

Al respecto se observó, en primer lugar, una gran dificultad en las y los adolescentes para identificar su rango dentro del grupo armado, haciendo referencia en algunos casos más a la actividad específica para la cual habían sido encargados que a un grado de mando como tal, reforzando así lo señalado en párrafos anteriores, en relación con su participación en acciones asociadas a las lógicas de actuación de los actores armados ilegales con respecto a la población civil y en relación con su participación en acciones asociadas a la vida en el grupo armado:

“[¿cuál fue el mayor grado de mando que tuviste dentro del grupo armado?] Acomodar cilindros de gas, limpieza de ladrones, violadores, gays y marihuaneros”²⁰. “Manejar comunicación, manejar la plata, manejar los cargamentos de explosivos. Los escondía”²¹. “Hacia reclutamiento forzado pero no menores de edad, porque en el Bloque Central Bolívar (sur Putumayo) no se permite eso”²². “Amenazar familias, comprar coca, traer hombres colaboradores de otros grupos”²³. “Hacer limpieza en el pueblo, llegar con una lista para matar”²⁴.

En segundo lugar, como se aprecia en la siguiente tabla, son más frecuentes las respuestas de quienes afirmaron no tener ningún puesto de mando, que las que afirmaron tenerlos. Las y los adolescentes que señalaron haber alcanzado algún tipo de mando se refieren a la subestructura de escuadra y en un porcentaje mínimo a ser jefes de finanzas o de milicias.

Tabla No. 14

Grado de mando obtenido por niños, niñas y adolescentes al interior del grupo armado. Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF, ago – sep 2005

Grado de mando	n	%
Ninguno - guerrillero raso/recluta/combatiente	255	49,1
Reemplazante de escuadra	21	4,1
Comandante de escuadra rural o urbano	65	12,5
Ecónomo-financiero, comandante de finanzas	13	2,5
Miliciano	25	4,8
Segundo al mando de escuadra	17	3,2
Escolta- guardaespaldas de comandantes	11	2,1
No responde	12	2,3
No sabe	13	2,5
Jefe de milicias	9	1,7
Otros comandantes	27	5,2
Radista	2	0,4
Hacer inteligencia-vigilancia	3	0,6
Otros	44	8,6
NA	2	0,4
Total	519*	100

*** Este (n) corresponde a las personas que afirmaron pertenecer a un grupo armado. No tiene en cuenta aquellas que señalaron no pertenecer a ninguno o los datos que el procesamiento arrojó como perdidos (1 caso).**

3.2.3. Recepción de dinero en el grupo armado

Como se mencionó en el aparte sobre tipos de ingreso, las promesas de dinero y las necesidades económicas son factores que con frecuencia, mencionaron los niños, niñas y adolescentes al referirse a las motivaciones para su incorporación a los grupos armados ilegales. Este aspecto evidencia una situación de profunda exclusión económica y social en las comunidades de origen que está obligando a los menores de edad a buscar ingresos para su sustento y con frecuencia para el de sus familias. Este escenario se complejiza si se tiene en cuenta que la edad promedio de reclutamiento de los niños y niñas es de 12.8 años, hecho que indica que los menores de edad no tienen cubiertos los mínimos vitales y que desde muy temprana edad son obligados a proveerse y proveer a otros de los recursos de subsistencia, en razón a que el Estado, la familia y la sociedad no han garantizado el acceso a los servicios básicos necesarios para su desarrollo. En suma, la explotación económica a la que se ven sometidos estos niños y niñas, es el resultado de una negación estructural del derecho a tener un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social²⁵.

Al indagar respecto a si recibían dinero o no en el grupo armado, se encontró cómo un poco más de la mitad (52,9%) de la población atendida en el programa de ICBF respondió afirmativamente. No obstante lo anterior, llama la atención que si bien todos y todas desempeñaban labores de la vida militar (como se señaló en párrafos anteriores), el 45,8% afirmó no haber recibido ningún pago por estas actividades.

20 Hombre, 18 años, FARC

21 Hombre, 18 años, ELN

22 Hombre, 17 años, AUC

23 Hombre, 16 años, FARC

24 Hombre, 17 años, AUC

25 Artículos 6, 26 y 27. Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Los resultados permiten identificar igualmente (ver tabla No. 15), que más del 40% de la población que afirmó recibir dinero, lo hizo en un monto superior a los \$300.000 y uno de cada diez menores de edad llegó a recibir más de \$1.000.000 (cerca de 2.4 salarios mínimos mensuales vigentes). Más de la mitad de quienes afirmaron recibir dinero en el grupo armado dijeron recibir el monto de manera mensual (54,8%), mientras que el 10,7% dijo haber recibido dicha suma una sola vez durante el tiempo que estuvo vinculado al grupo armado. Las frecuencias restantes varían entre pagos ocasionales o periódicos.

Tabla No. 15

Monto de dinero obtenido por niños, niñas y adolescentes al interior del grupo armado. Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF, ago – sep 2005

Monto de dinero	n (274)*	%	% Acumulado
NS / NR	4	1,5	1,5
Hasta \$50.000	24	8,8	10,3
De \$50.001 a \$100.000	25	9,1	19,4
De \$100.001 a \$200.000	19	6,9	26,3
De \$200.001 a \$300.000	44	16,1	42,4
De \$300.001 a \$500.000	90	32,8	75,2
De \$500.001 a \$1'000.000	37	13,5	88,7
De \$1'000.001 a \$2'000.000	12	4,4	93,1
De \$3'000.001 a \$5'000.000	14	5,1	98,2
Más de \$10'000.000	5	1,8	100
Total	274	100	100

* Total de personas que afirmaron haber recibido dinero al interior del grupo armado

La obtención de dinero en los grupos armados ilegales no se encuentra asociada en todos los casos a un pago recibido por las actividades que allí desarrollaban. En algunos casos, este dinero es una comisión por acciones específicas tales como robos, extorsiones y secuestros, mientras que otros obedecen a una especie de “bonificación” para un periodo de licencia o visita a la familia.

Una de las motivaciones prevalentes para ingresar a las AUC y las ACC fue la oferta de dinero, este hecho encuentra explicación cuando se observa la obtención efectiva de algún tipo de pago en los diferentes grupos. El 86,6% de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las

AUC y el 96,6% de aquellos que pertenecían a las ACC recibieron dinero. En contraste, respecto a los demás grupos armados, menos de la mitad de la población recibió algún dinero durante su permanencia en las FARC, el ELN y el ERP.

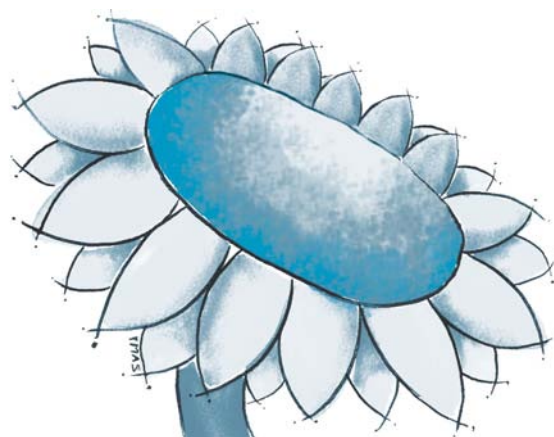
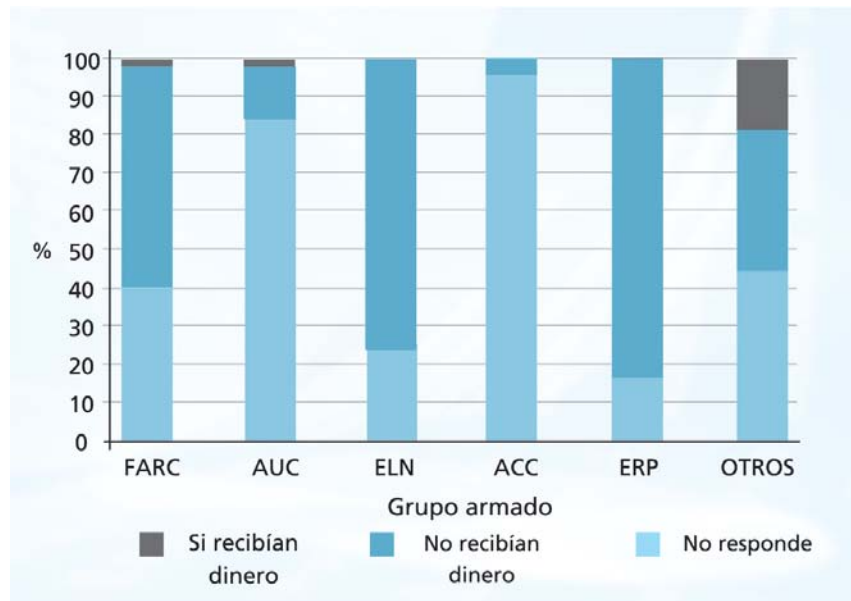


Gráfico No. 12

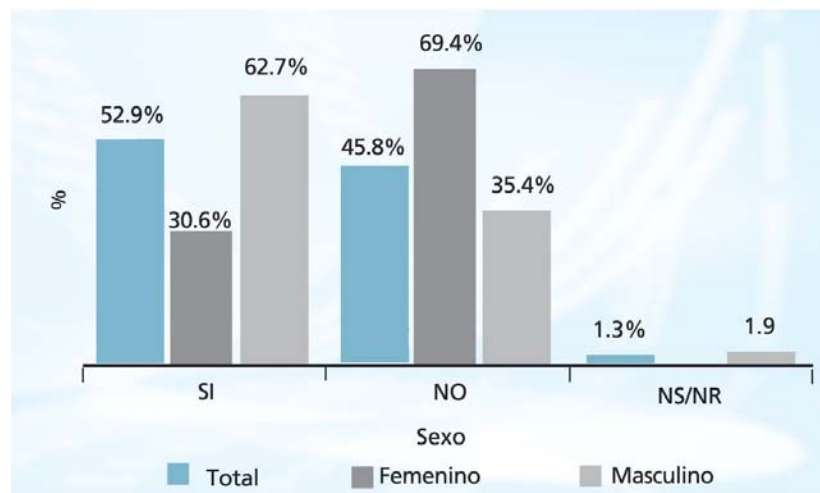
Niños, niñas y adolescentes que recibían dinero al interior del grupo armado. Distribución por grupo armado. Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF, ago – sep 2005



Al analizar estos resultados, por sexo, se evidencia cómo los escenarios de conflicto armado y, entre ellos, las propias filas de los grupos, no son ajenos a la discriminación presente en la cultura asociada a imaginarios de género que menosprecian el rol de las mujeres; los hallazgos muestran en este sentido cómo en el grupo de las mujeres atendidas en el programa especializado del ICBF sólo el 30,6% recibía dinero al interior del grupo armado mientras que en el grupo de los hombres el 62,7% lo hacía.

Gráfico No. 13

Niños, niñas y adolescentes que recibían dinero al interior del grupo armado. Distribución por sexo. Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF, ago – sep 2005

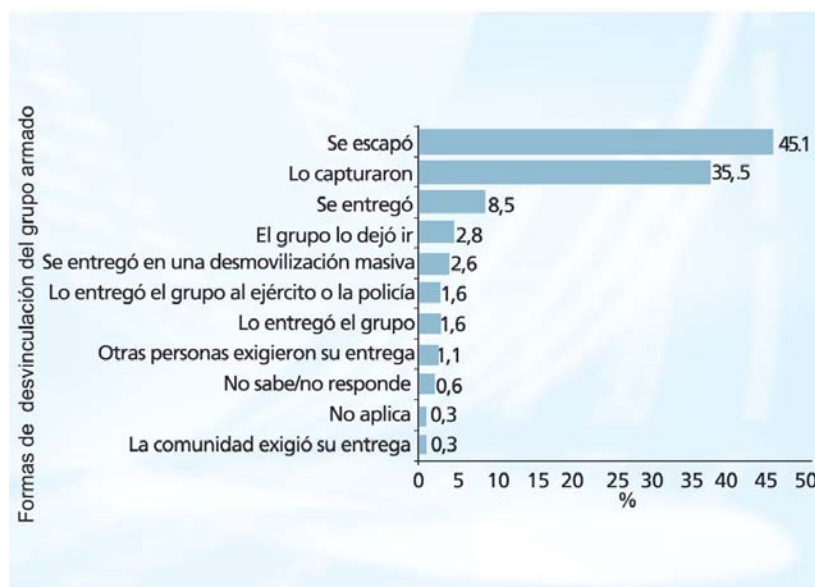


3.3. Desvinculación de los niños, niñas y adolescentes de los grupos armados ilegales

Con el propósito de analizar la afectación del derecho a la vida e integridad de niños, niñas y adolescentes entre su permanencia en el grupo armado ilegal y su proceso de desvinculación, se indagó por las formas a través de las cuales dicha desvinculación ocurre.

Gráfico No. 14

Formas de desvincularse de grupos armados ilegales por parte de niños, niñas y adolescentes. Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF, ago – sep 2005



Las prácticas más recurrentes para desvincularse del grupo armado por parte de la población sujeto de estudio fueron escaparse y la captura; obsérvese en el gráfico anterior el porcentaje que obtienen tales variables.

En relación con las y los adolescentes que afirmaron haberse escapado como forma de desvincularse del grupo armado, es importante señalar los riesgos a la vida e integridad personal que conlleva tal decisión, dadas las implicaciones de seguridad que tiene para quien lo hace al interior de estructuras armadas con claras prohibiciones al respecto. En consecuencia, los grupos armados ilegales ejercen distintos tipos de violencia, no sólo en contra de quien manifiesta querer salir del grupo o se escapa, sino también en contra de su red familiar, si ésta es conocida por ellos. Los castigos, las amenazas, persecuciones, destierros e incluso la muerte, suelen ser las consecuencias

de no querer hacer parte de estos grupos. Algunos testimonios recogidos son ilustrativos a este respecto:

Me escapé. Me quedé después de un permiso porque estaba enferma y después le pedí a la policía que me ayudara con el internado. Y después por el personero conseguí el internado. Y mataron a un tío porque pensaban que el me convenció de salir. (Mujer, 18 años, ELN).

Una vez se mató un muchacho, le dijo al comandante que lo dejara ir y el comandante le dijo que no, y entonces, le dijo que se iba a matar, y él le dijo -usted verá si se mata - y cogió él y se mató. Hay unos que se matan por allá por el mismo sistema, aburridos que no los dejan salir, todo el tiempo los tienen castigados, de esclavos. O por ahí, si uno tiene un combate y bien herido dice que yo quiero ver a mi mamá y dicen que no, entonces... hay unos que reflexionan eso, y dicen no... yo me voy a volar y se vuelan, mientras que otros no. (Hombre, 17 años, FARC).

Al indagar, así mismo, sobre las causas que motivan a niños, niñas y adolescentes a exponer su vida para poder escapar del grupo armado, se encontró, como lo muestra la siguiente tabla, que éstas tienen que ver con una gama amplia de factores que van desde querer recuperar su red de afectos (no es gratuito que la familia sea la opción de respuesta con mayor porcentaje), hasta el cansancio de pertenecer a un grupo armado ilegal y los factores de riesgo de perder su vida en ello.

Tabla No. 16

**Razones para escaparse del grupo armado de los niños, niñas y adolescentes. Distribución por sexo*.
Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF, ago – sep 2005**

Razones para escaparse del grupo armado	Sexo			
	Femenino		Masculino	
	n (66)**	%	n (168)***	%
No estaba de acuerdo con lo que hacían	1	1,5	11	6,6
Lo iban a matar	10	15,2	31	18,6
No le dieron lo que le prometieron	0	0	3	1,8
Le pusieron un castigo muy duro	0	0	5	3
Estaba embarazada	2	3	0	0
Estaban enfermos	1	1,5	2	1,2
No le gustaba que lo/la mandaran	1	1,5	5	3
Le tocaba trabajar mucho	2	3	4	2,4
Le prometieron algo a cambio (alguien de afuera del grupo)	0	0	1	0,6
Por la familia	25	37,9	26	15,6
Incomodidades (hambre – frío – caminatas)	4	6,1	15	9
Porque lo maltrataban y maltrataban a otros	5	7,6	8	4,8
No era la vida que quería	6	9,1	6	3,6
Quería estar libre	2	3	15	9
Aburrido de estar en el monte	4	6,1	11	6,6
Había amenaza del Ejército	0	0	3	1,8
Lo obligaban a hacer cosas que no quería	1	1,5	4	2,4
Por amor	1	1,5	3	1,8
Otros	1	1,5	8	4,8
NS/NR	0	0	7	4,1

* Pregunta abierta - respuesta múltiple

** Total de mujeres que afirmaron haberse escapado de un grupo armado ilegal

*** Total de hombres que afirmaron haberse escapado de un grupo armado ilegal

Al analizar las diferencias por sexo de la distribución de las razones para escaparse, se observa cómo las respuestas “no era la vida que quería”, “porque lo maltrataban y maltrataban a otros” y “por la familia” tienen mayor peso en las mujeres que en los hombres; y que por el contrario, “quería estar libre”, “incomodidades”, “lo iban a matar” y “no estaba de acuerdo con lo que hacían” tienen un peso mayor en los hombres que en las mujeres.

Con respecto a la captura²⁶, es importante señalar que es una de las formas de desvinculación, en las que con mayor peso la niñez y adolescencia vinculada a grupos armados ilegales es expuesta a riesgos contra su vida e integridad personal, dado que tal práctica puede ocurrir después o en medio de acciones armadas, operativos militares y de Policía.

En el marco de estas capturas los niños, niñas y adolescentes suelen ser vistos como combatientes en tanto integrantes de un grupo armado ilegal y en consecuencia, generalmente no son reconocidos como menores de edad víctimas del conflicto armado en tanto sujetos pasivos del delito de reclutamiento ilícito²⁷. En este contexto, el tratamiento que reciben es con frecuencia contrario a lo que dictan tanto los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de la niñez que obligan al Estado colombiano, como las disposiciones del ordenamiento interno alrededor de la protección debida para los menores de edad que tomaron parte en las hostilidades en el marco del conflicto armado interno: *“La policía nos cascó (...) nos dejaron esposados y nos dieron palo y pata. Fueron unos bachilleres, ahí sí se sienten todos grandotes”*²⁸; *“El ejército me capturó y me humilló, me puso un cuchillo en el cuello, que si no les contaba me iban a matar, yo a lo último les dije que yo les colaboraba”*²⁹.

Es necesario así mismo, hacer un llamado a la reflexión acerca del bajo porcentaje que obtuvieron las situaciones en donde el riesgo de sufrir afectaciones a la vida y la integridad es menor, tales como “el grupo los dejó ir”, “lo entregó el grupo”, “otras personas exigieron su entrega” y “se entregó en una desmovilización masiva”.

Al observar, por otra parte, las diferencias por grupo armado ilegal de las formas de desvinculación de la población sujeto de estudio, se encontró, como lo muestra la siguiente tabla, que las tendencias descritas anteriormente sobre el peso que tiene “se escapó” y “lo capturaron” como opciones de respuesta, se mantienen para todos los casos, pero que mientras para las FARC y las AUC es más frecuente el escaparse que la captura, para el ELN, las ACC y el ERP la captura es la principal forma de desvincularse del grupo armado por parte de niños, niñas y adolescentes.

Tabla No. 17

Formas de desvinculación del grupo armado de los niños, niñas y adolescentes. Distribución por grupo armado. Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF, ago – sep 2005

Formas de desvincularse del grupo armado	Grupo armado*											
	FARC		AUC		ELN		ACC		ERP		Otros	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Lo capturaron	103	35,8	33	28,1	36	45,9	19	38,8	3	48,3	2	24,1
Lo entregó el grupo	3	1	7	6,1	0	0	0	0	0	0	0	0
Se escapó	146	50,7	48	41,4	28	35,3	15	30,6	2	30,3	3	27,9
Lo entregó el grupo al ejército o policía	0	0	3	2,3	2	2,9	2	4	0	0	2	17,5
La comunidad exigió su entrega	2	0,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Se entregó	21	7,3	8	7,1	5	5,8	8	16,6	0	0	1	12,7
Se entregó en una desmovilización masiva	3	1,2	14	11,6	0	0	0	0	0	0	0	0
El grupo lo dejó ir	7	2,5	4	3,4	4	5,2	2	4	1	21,4	0	0
Otras personas exigieron su entrega	1	0,3	0	0	3	3,7	2	4	0	0	0	0
No sabe/no responde	2	0,6	0	0	1	1,2	1	2	0	0	2	17,8
Total	288	100	117	100	79	100	49	100	6	100	10	100

* La población sujeto de estudio pudo pertenecer a más de un grupo armado

Resultan significativos, adicionalmente, los hallazgos para el caso de las AUC de la opción de respuesta “se entregó en una desmovilización masiva” (11,6%). Al respecto conviene recordar de conformidad con el oficio 14320-023739 del 17 de mayo de 2006, que el Secretario General del ICBF informó a la Defensoría del Pueblo que “(...) el número de menores de edad que se han desvinculado de las organizaciones armadas al margen de la ley, con las que el Gobierno ha adelantado negociaciones de paz, a partir del 25 de junio de 2005 fecha en la que entró en vigencia la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz” es de 212, entre hombres y mujeres.

Sin embargo, en los procesos de desmovilización que han venido llevándose a cabo por parte del Gobierno nacional y los grupos de autodefensa en el país durante el año 2006, que han llevado a la desmovilización de 18.372 mayores de edad hasta el 16 de agosto³⁰, no se han entregado de manera oficial y pública los menores de edad reclutados por parte de los mismos grupos desmovilizados.



26 Se alude al término “captura”, toda vez que es el utilizado por la población sujeto de estudio al referirse a acciones como la recuperación y el rescate.

27 Este aspecto será profundizado en el capítulo correspondiente al “Derecho a la Protección”.

28 Hombre, 17 años, ACC

29 Hombre, 17 años, FARC

30 Informe Ejecutivo. Proceso de Paz con la Autodefensas. Presidencia de la República. Oficina Alto Comisionado para la Paz. Agosto 2006.